

# Prensa Regional

**DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL**

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11527

S/. 0.50

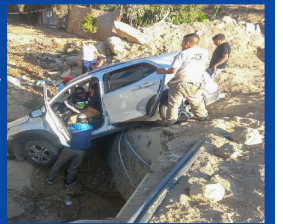
Huaraz, 14 DE SETIEMBRE del 2026

**LUNES**

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)

## ACCIDENTE EN LA VÍA HUARAZ – CASMA DEJA UNA HERIDA DE GRAVEDAD

Ex directora de la Red de Salud Huaylas Sur fue evacuada



## 16 AÑOS DE CÁRCEL PARA PADRE QUE VIOLÓ A SU HIJA

Cesar Dolores perpetró execrable hecho en Ocros



Tras el accidente, ambas fueron trasladadas al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, informó Serenazgo



**DOS MUJERES RESULTAN HERIDAS TRAS  
CHOQUE ENTRE MOTOCICLETA Y AUTO**

El fuego afectó principalmente pastizales y arbustos en el sector de Shiqui, distrito de Cácat, informó el COER Áncash



**DEVASTADOR | INCENDIO FORESTAL DESTRUYE  
100 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL EN RECUAY**

# EDITORIAL

## Obras que construyen el país



*La cooperación entre el Estado y el sector privado demuestra que la unión de voluntades transforma de manera tangible las realidades cotidianas de nuestra sociedad. Durante los primeros ocho meses del presente periodo anual, el mecanismo de obras por impuestos (OxI) registra 594 intervenciones adjudicadas por 7,737 millones de soles, consolidando un trayecto constructivo hacia el bienestar colectivo.*

*"Anticipar las contingencias climáticas mediante una respuesta coordinada ratifica la madurez institucional alcanzada y la capacidad de adaptación ante los desafíos naturales que amenazan el desarrollo".*

*Este avance evidencia cómo la convergencia de esfuerzos acelera la entrega de infraestructura vital para las familias peruanas, cerrando brechas sociales de manera sostenible y generando oportunidades genuinas en cada región de nuestro país.*

*El dinamismo reciente responde a un trabajo metódico de difusión y capacitación desplegado en todo el territorio nacional mediante encuentros estratégicos.*

*El presidente ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, Luis Del Carpio, subraya que este crecimiento refleja una confianza renovada en el modelo y un esfuerzo sostenido por acercar las herramientas financieras a las zonas más necesitadas de la nación. El objetivo es que la inversión llegue más rápido a las personas y contribuya a cerrar brechas sociales y de infraestructura en todo el país.*

*La entrada en vigor del nuevo reglamento optimizó los procedimientos administrativos y amplió los márgenes de acción, permitiendo la incorporación de 181 entidades públicas y 242 compañías privadas entre enero y agosto.*

*Desde su concepción inicial, el esquema acumula 1,665 intervenciones por más de 24,742 millones de soles, lo cual benefició de forma directa a 29 millones de ciudadanos.*

*La mirada hacia el horizonte plantea nuevos retos preventivos mediante la modalidad extraordinaria denominada OxI Expres. Esta iniciativa busca mitigar con rapidez los riesgos asociados al fenómeno El Niño, para proteger tanto la infraestructura estratégica como la continuidad de los servicios esenciales para la población.*

*Anticipar las contingencias climáticas mediante una respuesta coordinada ratifica la madurez institucional alcanzada y la capacidad de adaptación ante los desafíos naturales que amenazan el desarrollo.*

*Asimismo, las jornadas de formación dirigidas a las nuevas autoridades municipales y regionales aseguran que la gestión pública inicie su ciclo con herramientas técnicas sólidas y una visión orientada a resultados tangibles.*

*Consolidar este modelo exige perseverar en la asistencia técnica rigurosa y en la transparencia absoluta de los procesos administrativos en cada jurisdicción.*

*Cada obra materializada representa un puente tendido hacia la equidad social y el desarrollo económico de las comunidades más alejadas en nuestra patria.*

*El progreso nacional no surge del aislamiento burocrático, sino del entendimiento mutuo y del compromiso firme por edificar un porvenir próspero sobre cimientos sólidos, donde la participación privada y la responsabilidad estatal converjan para impulsar el bienestar general de la ciudadanía.*

# CHISPАЗOS

## Mirtha Vásquez presenta denuncia constitucional para destituir al Defensor del Pueblo



La senadora Mirtha Vásquez Chuquilín, de la bancada Ahora Nación, interpuso una denuncia constitucional ante la Comisión de Acusaciones Constitucionales de la Cámara de Diputados contra Josué Manuel Gutiérrez Córdor, en su condición de defensor del Pueblo, por presunta infracción de la Constitución.

### Imputación

La denuncia detalla cuatro cargos particulares.

El primero está relacionado a sus declaraciones públicas. "Si mañana (la presidenta) Keiko Fujimori disuelve el Congreso, va a subir tranquilamente 20 o 30 puntos su popularidad", dijo en una entrevista.

Según el documento, Gutiérrez infringió los artículos 43, 134 y 162 de la Carta Magna, relacionados a la separación de poderes, la disolución del Congreso y las funciones de la Defensoría del Pueblo (DP).

El segundo cargo alude a una presunta omisión en la defensa de los derechos humanos al no acompañar a las víctimas de las protestas de 2022-2023 y 2025, mientras respaldaba amnistías y prescripciones que "favorecían" la impunidad, incluyendo su intervención como amicus curiae en el caso de Daniel Urresti, condenado por el asesinato del periodista Hugo Bustíos.

El tercer cargo señala un conflicto de interés por "promover" una demanda de inconstitucionalidad contra el régimen de extinción de dominio mientras su hermana, Sara Gutiérrez, tenía un proceso vinculado a esa norma.

El cuarto cargo apunta a la "Primera Cumbre Nacional de Pueblos Indígenas", evento desarrollado por la DP en 2024, que fue cuestionado por falta de organizaciones representativas.

# OPINIÓN

Por: David Auris Villegas  
<https://davidaurisvillegas.com>

## Día Internacional de la Alfabetización: para no perder nuestra libertad



**Ayer me acerqué a una agencia de un periódico digital. Allí me invitaron a utilizar herramientas de software y quedé paralizado: no logré manejarlas. Jaqueado de momento por la tecnología, me marché a otro lugar para escribir mi habitual columna, pues un masterado no garantiza estar alfabetizado siempre. Mientras caminaba, comprendí que la alfabetización digital preserva nuestra libertad humana en un mundo dominado por la tecnología.**

**El pasado 8 de setiembre, la UNESCO celebró el Día Internacional de la Alfabetización bajo el lema "Alfabetización para las personas, el planeta y la prosperidad". Desde 1966, esta fecha constituye una oportunidad para evaluar los avances y desafíos de la alfabetización como derecho humano fundamental.**

**Como sostiene Khaled El-Enany, director general de la UNESCO, "la alfabetización no solo es un derecho humano fundamental, sino también una fuerza poderosa, capaz de transformar vidas, economías y sociedades". Esto implica que, en el siglo XXI, la alfabetización no concluye cuando se aprende a leer y escribir, sino que es un permanente aprendizaje y utilización de la tecnología sin caer en su dependencia.**

**Sin embargo, el Instituto de Estadística de la UNESCO advierte que 739 millones de personas mayores de quince años no saben leer ni escribir, y más de la mitad son mujeres. Esta realidad exige políticas educativas con visión de equidad, justicia y sostenibilidad. En el Perú, según el INEI, aproximadamente 1,3 millones de personas mayores de quince años son analfabetas y esperan una oportunidad para desarrollar sus talentos. En un país rico en recursos naturales, ¿qué están haciendo los gobernantes y las autoridades para que todos los peruanos salgan del analfabetismo? Necesitamos líderes que comprendan que alfabetizar es liberar y promover el desarrollo humano.**

**Hoy debemos entender que la alfabetización constituye un proceso educativo permanente, porque aprendemos y desaprendemos durante toda la vida. Conforme evolucionan los conocimientos e irrumpe la inteligencia artificial, necesitamos desarrollar competencias digitales. Por ello, una formación humana continua resulta clave para conservar la libertad de creadores, sustentada en el pensamiento crítico, creativo y emprendedor. Estas capacidades nos permitirán convivir con dignidad y prosperidad, teniendo siempre la tecnología a nuestro servicio.**

**No permitamos que el analfabetismo digital nos convierta en prisioneros. Alfabetizarnos para convivir con la inteligencia artificial es una necesidad impostergable que nos permitirá utilizarla responsablemente y gozar plenamente del festín de la libertad humana.**

© David Auris Villegas. Experto en posicionar la marca personal en las redes digitales y editor de revistas universitarias y pedagógicas.

## Harvey Colchado busca recortar pensión a militares



El diputado Harvey Colchado (Ahora Nación) presentó un proyecto de ley (PL) para modificar la Ley 31473 y suspender la pensión de jubilación de

militares y policías en retiro que cobren por un cargo de elección popular.

La propuesta plantea que la pensión se suspenda en la parte que, sumada al sueldo público, supere el tope remunerativo.

Según el documento, si la remuneración ya alcanza ese máximo, la pensión se suspende en su totalidad mientras dure el mandato. (Diario Correo)

## A 17 pedidos podrían reducirse las facultades legislativas



organizaciones criminales como organizaciones terroristas y un marco sobre legítima defensa.

El FEN no ocupa un apartado específico, sino que aparece disperso en 5 puntos.

Tres bancadas de la Cámara de Diputados solicitaron al presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, rectificar el proyecto de delegación de facultades legislativas.

Ahora Nación, Juntos por el Perú y Obras exigieron que contenga solo dos materias: Seguridad ciudadana y gestión de riesgos de desastres y atención al fenómeno El Niño (FEN).

Con estas modificaciones, el texto final pasaría de las 66 presentadas originalmente a 17 solicitudes.

Por partes

En Seguridad quedarían 12 pedidos. El bloque

comprende el régimen migratorio y de nacionalización, el rastreo y bloqueo de equipos móviles utilizados ilícitamente desde penales y centros juveniles, y el control de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.

La propuesta busca reformar el sistema penitenciario y regular la participación temporal de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en los penales, así como modificaciones penales y procesales.

También contempla armas no letales para áreas naturales protegidas, reglas de empleo de la fuerza de las FF.AA., declarar a las or-

El Instituto Nacional de Defensa Civil recibiría la facultad de entregar ayuda humanitaria de forma directa durante los primeros 15 días de una emergencia.

Otro plantea protección para la pesca artesanal frente a fenómenos climáticos. Y en agro, incorpora resiliencia climática.

Además, amplía Obras por Impuestos hacia gestión del riesgo de desastres y defensa civil. Así como viviendas rurales para damnificados y la modificatoria del Bono Familiar Habitacional para atender a familias afectadas. (Diario Correo)

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 26 DE AGOSTO DEL 2026.

SEÑORES: DELIA ADEMIRA LOLI NAVAS, ARTURO GALLARDO PARIAMACHI EVANGELISTA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO CALLE SIN NOMBRE S/N, SECTOR YARUSH, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR BLANCA NELI SILVERIO VDA DE VILLACORTA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIA Y COLINDANTE. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

# Gracias Lalo Villa dijeron los pobladores de Chequió

## 1,800 usuarios ya tiene agua potable



En un ambiente desbordante de fiesta, júbilo y profunda gratitud, el caserío de Chequió ubicado al noreste del distrito de Independencia, celebró la inauguración de su nueva red de agua de calidad para consumo humano y riego, el agua potable se consiguió tras múltiples gestiones a todo nivel en donde la mano de obra del poblador fue de suma importancia.

Tras más de 12 años padeciendo una severa escasez —donde el re-

curso vital solo llegaba a sus hogares por dos o tres horas al día—, hoy más de 1,800 usuarios distribuidos en 380 viviendas disfrutan de un servicio continuo, limpio y de calidad las 24 horas del día.

Durante la ceremonia, las familias beneficiadas expresaron su sincero reconocimiento al alcalde Lalo Villa y a la Municipalidad Distrital de Independencia por la firme decisión política de hacer realidad este anhe-

lado proyecto. La obra se concretó gracias a la dotación de materiales otorgada por la comuna local, lo que permitió la instalación de más de 8.5 kilómetros de tuberías desde la captación en Miyoruri, a ocho kilómetros más arriba de Chequió en las faldas de la cordillera Negra. Embargados por la emoción de ver culminada una larga espera de más de una década, los pobladores convirtieron la inauguración en una verdadera fiesta popular, donde no faltaron las risas y los juegos con agua para celebrar la llegada de una nueva etapa de bienestar y salubridad para toda la comunidad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Padre de joven secuestrado por “Los Pulpos” confirma que pagó por su liberación

## Eleuterio Lara rompió el silencio y admitió que desembolsó una fuerte suma económica ante las amenazas de mutilación contra su hijo Jenss Lara

Dos semanas después del secuestro de su hijo, Jenss Marty Lara Tantaquilla, su padre Eleuterio Lara López reveló los difíciles momentos que vivió y confirmó que pagó una fuerte suma de dinero por su liberación. De acuerdo con la Policía Nacional, los delincentes pertenecerían a la organización criminal “Los Pulpos” y llegaron a exigir 5 millones de dólares.

“Me piden un pago de 5 millones de dólares. Cosa que para mí era imposible. De que hubo un pago, si ha habido, pero no quiero hacer mención del monto por razones de seguridad”, relató Lara López en declaraciones al programa Domingo al Día de América TV.

Asimismo, manifestó que accedió a las demandas de los captores para salvaguardar la integridad de su hijo, quien estuvo 36 horas cautivo. “¿Qué querían? ¿qué empiecen a cortarle un dedo a mi hijo? ¿Querían que lo dejen que le corten dedo por dedo? ¿querían que al final, si no le pago, lo maten?”, exclamó.

### LA LLAMADA

Al ser consultado sobre si Jhonsson Smit Cruz Torres, cabecilla de “Los Pulpos”, fue quien lo llamó, el padre afirmó desconocer la identidad de la voz.

“Me llamaron, yo no puedo decir quien fue. No puedo decir, no lo conozco su voz, no sé si habrá sido

‘Jhonson Pulpo’ o quien habrá sido. Si la Policía ha hecho su investigación o la Policía lo dice tendrá sus motivos”, remarcó.

### ERAN AMIGOS

El secuestro ocurrió la madrugada del domingo 30 de agosto, cuando Lara Tantaquilla viajaba en su camioneta acompañado por dos jóvenes y dos hombres. El vehículo fue interceptado por falsos policías en un supuesto operativo en la cuadra 3 de la avenida Húsares de Junín, en la intersección con la calle Isabel de Bobadilla, donde asesinaron a sus acompañantes. Eleuterio Lara aclaró que los hombres que acompañaban a su hijo no eran su seguridad privada.

“No eran sus guardaespaldas. Ustedes creen que un guardaespaldas va con las manos vacías. Ellos no tenían arma. Solo ellos eran sus amigos que los

acompañaban para que mi hijo se divierta”, manifestó en el programa Domingo al Día.

Finalmente, el padre de la

víctima descartó haber pagado cupos anteriormente a las organizaciones criminales de “Los Pulpos” o “La Jauría”.

(Diario Correo)



# Fiscalía refuerza prevención ante preocupación por violencia escolar

## Ministerio Público intervino en la provincia de en Antonio Raimondi



Ante la preocupación generada por situaciones de violencia escolar que recientemente han sido difundidas en la provincia de Antonio Raimondi, el Ministerio Público, a través de la Fiscalía Provincial de Familia, reforzó

sus acciones de prevención y protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas de Illauro, Chingas y Uchupata. La fiscal adjunta Jeannie Barrera Collantes desarrolló jornadas de sensi-

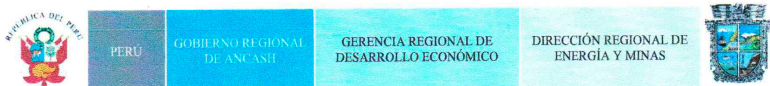
bilización en la I.E.I. "Horacio Zevallos" de Illauro y la I.E. "Santiago Antúnez de Mayolo" de Uchupata, donde orientó a estudiantes y padres de familia sobre la prevención de la violencia, la convivencia escolar y la protección de



los derechos de los menores. Asimismo, realizó una visita a la I.E. "Julio C. Tello" de Chingas para conocer las condiciones del servicio educativo y la situación de la convivencia escolar. La intervención del Minis-

terio Público busca prevenir que los conflictos y hechos de violencia dentro del entorno educativo escalen y afecten a los estudiantes, fortaleciendo la vigilancia y la protección de sus derechos. La Fiscalía de Familia anunció

que continuará desarrollando acciones preventivas en los colegios de la provincia, con el objetivo de contribuir a garantizar espacios educativos seguros y libres de violencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata"

### DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : PERUMIN 2  
Código : 52-00022-24  
Fecha y hora de presentación : 25/04/2024, 15:57  
Hectáreas : 200  
Titular : ROSENDO ROGELIO CUEVA TARAZONA

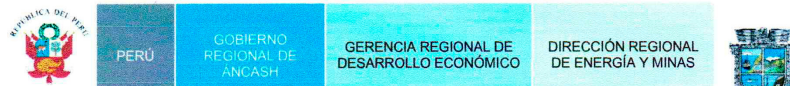
Distrito(s) : LA PAMPA / HUALLANCA / YURACMARCA  
Provincia(s) : CORONGO / HUAYLAS  
Departamento(s) : ANCASH  
Zona : 18

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 033 | 179  |
| 2       | 9 032 | 179  |
| 3       | 9 032 | 177  |
| 4       | 9 033 | 177  |

Huaraz, 12 de agosto del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH  
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata"

### DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : PERUMIN 1  
Código : 52-00057-24  
Fecha y hora de presentación : 23/08/2024, 15:42  
Hectáreas : 100  
Titular : ROSENDO ROGELIO CUEVA TARAZONA

Distrito(s) : HUALLANCA  
Provincia(s) : HUAYLAS  
Departamento(s) : ANCASH  
Zona : 18

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 9 032 | 178  |
| 2       | 9 031 | 178  |
| 3       | 9 031 | 177  |
| 4       | 9 032 | 177  |

Huaraz, 12 de agosto del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS ANCASH  
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional

# Nuevo Chimbote: dos mujeres resultan heridas tras choque entre motocicleta y auto

Tras el accidente, ambas fueron trasladadas al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, informó Serenazgo



Dos mujeres resultaron heridas tras el choque entre una motocicleta y un automóvil ocurrido ayer sábado en la urbanización Casuarinas, en el distrito de Nuevo Chimbote. TurismoChimbote

Las heridas fueron identificadas como Milagros Margarita Quispe Cerbero y Katerine Stefany Gonzales Evangelista, quienes se desplazaban en la motocicleta y salieron despedidas tras el impacto.

Tras el accidente, agentes de Serenazgo llegaron al lugar y auxiliaron a las dos mujeres, quienes fueron trasladadas al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

En tanto, la Policía intervino al conductor del automóvil, identificado como Luis Eduardo Ramos Díaz, con el fin de realizar las diligencias correspondientes y determinar las circunstancias en las que ocurrió el accidente.

(V.Z. – RSD Noticias).

# Moquegua: Encuentran a una menor que atendía a parroquianos en bar clandestino

Operativo ejecutado en la calle Alfonso Ugarte, por fiscalizadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, los agarró de sorpresa



La diligencia estuvo encabezada por personal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. En uno de los establecimientos se constató la presencia de una mujer menor de edad que atendía a los parroquianos.

Menor fue derivada a la Policía

De inmediato, se realizaron las diligencias correspondientes con las instituciones competentes para derivar a la menor a la sede de la Policía Nacional del Perú para que le brinde protección y se comunique con sus padres o apoderados.

Por su parte, la comuna provincial estableció las sanciones correspondientes a los regentes de ambos establecimientos por atender sin contar con la debida autorización municipal.

(Diario Correo)

En un operativo conjunto fiscalizadores municipales

intervinieron dos locales ubicados en la calle Alfon-

so Ugarte del mercado de la ciudad de Moquegua

que operaban de manera clandestina y que expen-

dían bebidas alcohólicas.



PODER JUDICIAL DEL  
PERÚ

**Corte Superior de  
Justicia de Ancash**

**SECOM**

---

**EXPEDIENTE**

**CUADERNO DE MULTA**

**JUEZ DE MULTAS**

**SECRETARIO**

**MULTADO**

: 109-2023-74-0201-JM-LA-1

: 2026-00022-102

: VILLAFAN CANO HOMMER FREY

: ALVARÓN ROBLES GERARDO

: OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN

**Resolución Nro. CINCO**

Huaraz, 01 de setiembre

de dos mil veintiséis. -

**AUTOS y VISTOS:** Los incidentes 109-2023-74-0201-JM-LA-1, 107-2023-64-0201-JM-LA-1, 95-2023-85-0201-JM-LA-1, se mantiene en condición de impagos; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO.** - Que, en resolución TRES de fecha 21.07.2026, se resolvió “(...) (...)”.

**SEGUNDO.** - En la misma línea se emite la resolución 4, de fecha 13.08.2026 que resolvió: (...)

1. DECLÁRESE CONSENTIDA la resolución TRES de fecha 21.07.2026.
2. DAR INICIO A LA EJECUCIÓN FORZADA (...): TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, hasta por la suma (...) (S/. 5,626.21) sobre las remuneraciones, dietas u otro que perciba OCAÑA ALEJO DANIEL SALOMÓN (...) de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA; (...) en concordancia con el Art. 648 Inc. 6 C.P.C.; Y en el PLAZO DE 24 HORAS CONSIGNAR (...). (...).
3. REQUIÉRASE a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Daniel Salomón Ocaña Alejo en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, A Rómulo Francisco Paredes Copa en su Calidad de Gerente Municipal, A Ernesto Luna Quiroz En Su Calidad de Gerente de Administración Y Finanzas, A Isidro López Tarazona en su Calidad de Jefe de la Oficina de Tesorería; en el PLAZO DE 24 HORAS DISPONER a quien corresponda ejecutar lo resuelto, Así mismo, informar a esta judicatura en el mismo plazo concedido los nombres completos y cargo del responsable de dar cumplimiento al presente mandato.

Por tanto, (...), **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento**, Trasladar lo actuado al Ministerio Público para que proceda conforme sus atribuciones y formule la denuncia penal correspondiente contra los que resulten responsables.

(...). **TERCERO.** - (...). (...)”; **CUARTO:** (...); **QUINTO:** (...). (...)”. **SEXTO:** (...); **SEPTIMO:** (...). (...)”; **OCTAVO:** (...). (...)”; **NOVENO.** - (...) (...); **SE RESUELVE:**

1. **DECLÁRESE CONSENTIDA** la resolución CUATRO de fecha 13.08.2026.
2. **NUEVAMENTE REQUÉRASE** a la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Daniel Salomón Ocaña Alejo en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, a Rómulo Francisco Paredes Copa en su Calidad de Gerente Municipal, a Ernesto Luna Quiroz en su Calidad de Gerente de Administración y Finanzas, a Isidro López Tarazona en su Calidad de Jefe de la Oficina de Tesorería; a fin de que en **el plazo de 24 horas** DISPONER Y DAR cumplimiento en sus propios términos a lo dispuesto en la resolución cuatro de fecha 13.08.2026, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento ejecutar los apercibimientos establecidos y remitir las copias certificadas al Ministerio Público para que formule la denuncia penal correspondiente en contra de los funcionarios identificados y de todos los que resulten responsables por incumplimiento al mandato judicial en sus propios términos.
3. **PÓNGASE** en conocimiento de Greici Lisette López Escudero en su calidad de secretaria general, Castro Sánchez Ernesto Luis en calidad de gerente de asesoría jurídica. Procurador público de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

**Notifíquese.**

# DEVASTADOR | Incendio forestal destruye 100 hectáreas de cobertura natural en Recuay

**El fuego afectó principalmente pastizales y arbustos en el sector de Shiqui, distrito de Cátac, informó el COER Áncash**

Un incendio forestal destruyó 100 hectáreas de cobertura natural, principalmente pastizales y arbustos, en el distrito de Cátac, provincia de Recuay, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

Según el reporte oficial, el siniestro ocurrió en el sector de Shiqui y se prolongó durante aproximadamente

cinco horas.

Ante la emergencia, efectivos de Serenazgo y brigadistas voluntarios se movilizaron para realizar labores de control y extinción del fuego.

El COER Áncash informó que continúa monitoreando la situación y recabando información sobre la emergencia. (V.Z. – RSD Noticias).



## Casma: se mantienen en 10 las casas con presencia del dengue en Comandante Noel

**Personal de salud volvió a detectar la misma cantidad de viviendas positivas durante una jornada de vigilancia entomológica**

El número de viviendas con presencia del vector del dengue se mantiene en 10 en el distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, de acuerdo con los resultados de una nueva jornada de vigilancia entomológica, informó la Red de Salud Pacífico Sur.

De las 10 viviendas identificadas, cinco se encuentran en el sector San Diego, situación que genera preocupación debido al

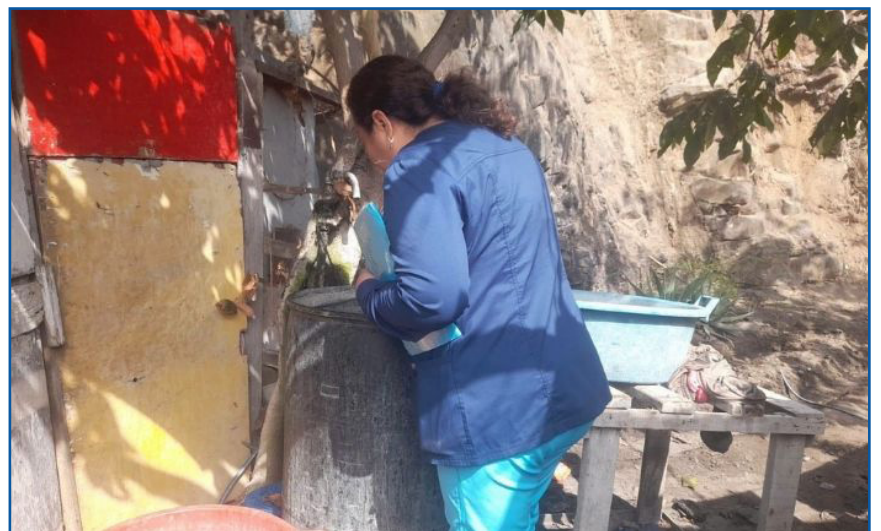
riesgo de transmisión del dengue en esta zona.

El personal de salud de Comandante Noel indicó que en anteriores jornadas de vigilancia entomológica también se registró la misma cantidad de viviendas positivas. Señaló que la cifra debería disminuir y no mantenerse, por lo que se continúa con el seguimiento de los inmuebles.

Las casas identificadas

son registradas y monitoreadas mediante el aplicativo AppPromsa, herramienta utilizada por las brigadas para realizar el control de la presencia del vector y de las visitas domiciliarias.

Ante esta situación, se exhortó a los vecinos a permitir el ingreso del personal de salud para la inspección de sus recipientes. (V.Z. – RSD Noticias).



**EMPRESA DE TRANSPORTES**

**Aventurero vip**

**SAN NICOLAS S.R.L.**

**SALIDAS DIARIAS**

**POMABAMBA - SAN NICOLAS**

**LLAMACA**

|                   |                    |                |
|-------------------|--------------------|----------------|
| <b>HUARAZ</b>     | <b>HUARAZ</b>      | <b>HUARAZ</b>  |
| <b>CHACAS</b>     | <b>CHACAS</b>      | <b>HUARI</b>   |
| <b>LLUMPA</b>     | <b>SAN LUIS</b>    | <b>PARAS</b>   |
| <b>PISCOBAMBA</b> | <b>YAUYA</b>       | <b>RURIS</b>   |
| <b>POMABAMBA</b>  | <b>SAN NICOLAS</b> | <b>RANHAJ</b>  |
|                   |                    | <b>LLAMACA</b> |

**OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ**

**Telf. 043-70064 - 912 149 469**

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

**DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS**

**Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis**

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

**Jirón Mariscal Cáceres 338**

**Huarupampa- Huaraz**

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL**

**COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD**

# Accidente en la vía Huaraz - Casma deja una herida de gravedad

## Ex directora de la Red de Salud Huaylas Sur fue evacuada

Personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Yaután rescató a una mujer que permanecía atrapada al interior de un vehículo blanco, marca Nissan, modelo Urvan, con placa de rodaje CDM-470, tras sufrir un despiste en el kilómetro 40 de la carretera Casma-Huaraz.

La persona afectada fue identificada como Tania Nataly Moreno Alvarado, quien se desempeñó anteriormente como directora de la Red de Salud Huaylas Sur y del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Carhuaz. Según las primeras informaciones, la conductora perdió el control de la unidad, provocando que ésta volcara y cayera a un canal de regadío adyacente a la vía.

Los agentes de Serenazgo brindaron la atención primaria en el lugar del accidente y procedieron a trasladar a la herida de emergencia hacia el Centro de Salud de Yaután. Posterior a ello, y dada la severidad de su estado, la paciente fue derivada al Hospital de Casma, donde el personal médico de turno le diagnosticó un traumatismo craneoencefalo grave (TEC).

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Fiscalía Anticorrupción investiga a alcalde de Pallasca Manuel Hidalgo

## Bernabé Acosta lo denuncia por presunto ocultamiento de megaproyecto de 40 millones



Una grave denuncia penal sacude a la Municipalidad Provincial de Pallasca. El dirigente del centro poblado de Shindol, Bernabé Acosta Herrera, presentó una acción legal ante la Fiscalía Anticorrupción del Santa contra el alcalde provincial, Manuel Santiago Hidalgo Sifuentes, por el presunto ocultamiento del expediente técnico del proyecto «Creación del Servicio de Agua para el Riego del Canal Virgen del Buen Viaje», valorado en 40 millones de soles, según dio cuenta la página digital Bolognesi Noticias.

La infraestructura hidráulica beneficia a los distritos de Pallasca, Lacabamba y Conchucos, y ha sido impulsada de forma comunitaria y con recursos propios desde el año 2011 por los pobladores de Shindol. La controversia se originó ante la negativa de la comuna para transparentar el estado real de la obra y aclarar los contratos de consultoría suscritos durante los años 2024 y 2025 para la elaboración del saldo del expediente

técnico.

Ante el silencio edil, el Comité de Defensa de Shindol recurrió al Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Pese a que dicho organismo ordenó a la municipalidad entregar la documentación completa en un plazo de siete días hábiles, la autoridad edil venció los plazos legales e incurrió en desacato.

Por estos hechos, la denuncia formal interpuesta ante el Ministerio Público solicita investigar al burgomaestre por la comisión de tres delitos contemplados en el Código Penal: desobediencia a la autoridad (Art. 368), negociación incompatible (Art. 399) por supuestas irregularidades en las consultorías, y ocultamiento de documentos (Art. 430). Se espera que las diligencias preliminares permitan esclarecer las responsabilidades penales y restituyan el derecho de acceso a la información a las comunidades afectadas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

# 16 años de cárcel para padre que violó a su hija

## Cesar Dolores perpetró execrable hecho en Ocros

El 16 de febrero del 2024 la Fiscalía Penal de Ocros logró sentencia inicial contra padre que violó a su menor hija, sentencia condenatoria de 12 años y 8 meses en contra de César

Ricardo Dolores Asencios por el delito de violación sexual en agravio de su hija iniciales L.E.D.R.; el Juicio Oral estuvo a cargo de la Fiscal Heidi Lenny Riveros Tamariz.

Los hechos ocurrieron en el año 2016 en un lugar alejado denominado Shocllin del centro poblado de Paracpayan del Distrito de Congas, en circunstancias que la menor se encon-

traba sola durmiendo en su choza, lugar donde cuidaba a sus animales vacunos, situación que fue aprovechada por su padre quien para perpetrar los hechos la despertó co-

giéndola de la mano ante lo cual la menor reaccionó forcejeando con el sujeto por lo que este le propinó un golpe en el rostro que la desmayó momento donde fue violentada sexualmente siendo que al despertar se dio cuenta que estaba sangrando por su parte

íntima encontrando a su padre en el lugar. Han pasado más de dos años y César Dolores Asencios fue condenado a 16 años de prisión efectiva tras ser hallado culpable del delito contra la indemnidad sexual, en la modalidad de tocamientos indebidos, en agravio de una niña de cuatro años en el distrito de Congas, provincia de Ocros. El fallo judicial fijó además el pago de S/ 5,000 por reparación civil a favor de la víctima, su inhabilitación definitiva para laborar en el sector educativo o en actividades vinculadas al cuidado de menores, y la aplicación de tratamiento terapéutico para la agraviada.

La condena se dictó de forma unánime luego de que la fiscal provincial de Ocros, Elizabeth Ayala Guimaray, acreditara la responsabilidad penal del imputado mediante la valoración conjunta de las pruebas. Entre los elementos determinantes destacaron la declaración de la menor y la pericia psicológica práctica, la cual reveló indicadores de afectación emocional, cognitiva y psicológica compatibles con los abusos cometidos en el entorno de confianza de la víctima.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# Hijos lloran la partida de madre ejemplar que falleció en accidente

## Ellos prometieron culminar sus carreras como le prometieron a su progenitora



"Cuando fui a reconocer el cuerpo de mi madre en la morgue, recién entendí que ya nunca más iba a estar con nosotros, fue muy doloroso y triste reconocerla", dijo Laudibet Apés-

tegui, la hija de Raquel Soledad Bonifacio Sinche (44), la madre huancaína que murió tras la volcadura de una miniván en la vía Ninacaca-Oxapampa, donde perdieron la vida 7

personas.

El día del accidente, la gerente de Desarrollo Social y Defensa Civil de la Municipalidad de Goyllarisquiza, Pasco Raquel Bo-

nifacio, viajó a Oxapampa, ya que siempre realizaba trabajos extra reunir más dinero para los estudios de sus hijos, que cursaban carreras universitarias.

El último día que habló con su hija, tenía como planes reunirse con la familia y pasar un fin de semana junto, siempre viajaba a Huancaayo, los fines de semana, ya que durante la semana laboraba en Pasco. Cuando sus hijos se enteraron del deceso, fue algo muy doloroso, ellos no sabían cómo asumir el hecho que la madre que siempre luchó por darle un futuro prometedor ya no estaría con ellos. META. "Voy a cumplir el sueño de mi madre y culminar mi carrera de psicología", exclamó su hijo Sebastián. Acotó que en este momento difícil que les pone la vida estará para ser el soporte de sus hermanos Laudibet y Noé, cuando decaigan.

Ayer, en un local de la Panamericana Sur eran velados los restos de Raquel, en un féretro de color

blanco. Hasta allí llegaron muchos de sus compañeros de trabajos y familiares para el velatorio, que se realizó en medio de profundas escenas de dolor. "Mamá Sholy", como le decían de cariño sus hijos, era una madre cariñosa.

Cabe recordar que siete personas (dos mujeres, cuatro varones y una menor) perdieron la vida en el trágico accidente de tránsito ocurrido el último jueves, alrededor de las 5:00 de la mañana, en el centro poblado de Carhuac, del distrito de Ninacaca, cuando la miniván de placa W4S-444, se dirigía a la ciudad de Cerro de Pasco, en el trayecto por causas que son materia de investigación se despidió y precipitó por una pendiente de 300 metros.

(Diario Correo)

# ¡Triunfazo! Sport Boys derrotó por la mínima diferencia a Garcilaso en el Callao



Sport Boys consiguió un triunfazo al derrotar por 1-0 a Deportivo Garcilaso y sumó tres puntos importantes que le permiten meterse de lleno en la pelea por el Torneo Clausura. El cuadro chalaco tuvo varias ocasiones de gol y encontró el tanto de la victoria en el tramo final del encuentro.

Durante la primera mi-

tad, ambos equipos tuvieron oportunidades para abrir el marcador. Beto Da Silva estuvo cerca de adelantar a Deportivo Garcilaso, pero Diego Melián respondió de gran manera y evitó la caída de su arco con una atajada de piernas.

Sport Boys también generó peligro sobre la portería de Patrick Zubczuk.

Pablo Erustes tuvo una inmejorable ocasión luego de una jugada combinada entre Osling Mora y Luis Urruti, pero no consiguió definir correctamente cuando se encontraba completamente solo. Minutos después, el propio Urruti probó con un remate que terminó pasando por encima del arco cusqueño.

El encuentro tuvo va-

rios pasajes de mucha fricción y disputa. En uno de ellos, Francisco Arancibia y Carlos Zambrano protagonizaron una jugada polémica luego de un forcejeo que elevó la tensión dentro del campo.

En la segunda mitad, el trámite mantuvo una tónica similar, aunque Sport Boys comenzó a tomar mayor protagonismo y buscó con insistencia el

gol. Yurriel Celi tuvo una clara oportunidad, pero su remate fue bloqueado por la defensa de Deportivo Garcilaso. Posteriormente, Emilio Saba también contó con una ocasión para romper la igualdad.

Cuando parecía que el partido terminaría sin goles, llegó la jugada que cambió la historia del encuentro. A los 80 minutos,

Emilio Saba cayó dentro del área tras una falta y el árbitro Sebastián Lozano sancionó penal a favor de Sport Boys.

Christian Cueva asumió la responsabilidad y se paró frente al balón. El mediocampista ejecutó el disparo hacia el palo izquierdo de Patrick Zubczuk. El arquero cusqueño adivinó la dirección, pero no logró detener el remate y el balón terminó en el fondo de la red para el 1-0 definitivo.

Con este resultado, Sport Boys alcanzó los 17 puntos y se colocó a tres unidades del líder Universitario, mientras que Deportivo Garcilaso se mantiene con 19 puntos en la clasificación del Torneo Clausura.

En la próxima jornada, Sport Boys visitará a FBC Melgar este sábado 19 de septiembre en el estadio Monumental de la UNSA. Ese mismo día, Deportivo Garcilaso recibirá a Universitario a las 6:00 p. m., en un duelo clave para la parte alta de la tabla.

(Ovación)

# Sporting Cristal volvió a ganar de visita tras siete meses

El triunfo de Sporting Cristal por 2-1 ante CD Moquegua no solo le permite al equipo rimense mantener la ilusión de luchar por el Clausura, sino que rompe una racha negativa en condición de visitante.

El 14 de febrero de este año, cuando se jugaba apenas la tercera fecha del Apertura, Cristal superó por 2-0 como visitante a Juan Pablo II, gracias a los goles de Felipe Vizeu y Luis Ibero. Hasta hoy, este había sido su única victoria fuera de casa.

Tras ese partido, los celestes jugaron 11 encuentros en condición de visitante, en los que consiguieron dos empates, ambos en Lima ante

Alianza y Universitario, y sufrieron nueve derrotas.

Con la victoria de este domingo, Cristal

corta esa larga racha y se mete también en la lucha por el Clausura.

En la próxima jornada, los dirigidos por Roberto Mosquera recibirán

a Atlético Grau y luego visitarán a UTC.

(Ovación)





12

Lunes 14 de Setiembre del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

## Sport Áncash FC obligado a reaccionar para seguir soñando en la Copa Perú 2026



Sport Áncash FC no pudo sumar en su visita al Estadio César Acuña y cayó por 3-0 ante Sport River, campeón de La Libertad, en una nueva jornada de la Copa Perú VAOPE 2026. El conjunto

huaracino encontró a un rival efectivo que aprovechó sus oportunidades para quedarse con los tres puntos y tomar ventaja en la tabla. A pesar del resultado adverso, el cuadro auriverde aún mantiene intactas

sus opciones de clasificación. Ahora deberá pasar la página rápidamente y concentrarse en su próximo desafío, donde recibirá en condición de local a Atlético EVZA, campeón de Huánuco, en un parti-



do que será determinante para sus aspiraciones en el torneo. El compromiso representa una verdadera final para Sport Áncash FC, que necesita sumar una victoria para mantenerse en carrera y seguir luchando por uno de los cupos

que le permitan avanzar a la siguiente fase de la Copa Perú 2026. Con el apoyo de su hinchada y la fortaleza que suele mostrar en casa, el elenco ancashino buscará recuperar terreno y demostrar que todavía tiene mucho por decir en

la competencia nacional. La ilusión continúa viva en Huaraz. Ahora, más que nunca, Sport Áncash FC está obligado a hacerse fuerte de local para seguir escribiendo su historia en la Copa Perú 2026.

(Emely Lopez Melgarejo)

## ¡Callao se corona campeón del Nacional de Voleibol Femenino U17 en Huaraz!



Tras cinco días de ardua e intensa competencia en la ciudad de Huaraz, concluyó el XXXI Campeonato Nacional de Voleibol Femenino Categoría U17. La jornada final definió las posiciones definitivas del primer al octavo lugar

tras vibrantes encuentros disputados en el coliseo Cerrado de Huaraz Raul Leo Alvarado. En el primer compromiso de la jornada, por el séptimo y octavo lugar, la Liga de Baños del Inca (Cajamarca) superó por 3 sets a 1 a la escua-

dra local de Independencia (Huaraz). Con este resultado, las cajamarquinas aseguraron la séptima casilla, relegando al conjunto huaracino a la octava posición. Posteriormente, en la definición del quinto y sexto puesto, la selección de



Wanchaq (Cuzco) impuso su categoría y venció categóricamente por 3 a 0 a Cayma (Arequipa). El triunfo le otorgó a Wanchaq el quinto lugar del certamen, dejando a las arequipeñas en el sexto escalón. El choque por el tercer y cuarto lugar tuvo como protagonistas a los representantes

de Pucallpa y Chiclayo. La escuadra de Pucallpa mostró un juego contundente para adjudicarse la victoria por 3 sets a 0, subiendo al podio con la medalla de bronce (tercer lugar) y dejando a Chiclayo en la cuarta ubicación. En el duelo estelar de la fecha, la Liga del Callao se

consagró campeón nacional tras imponerse con un impecable 3 a 0 a la selección de Lima. Las chalacas dominaron las acciones del clásico duelo para alzarse con el título de la categoría U17, dejando a las limeñas con el subcampeonato.

(Emely Lopez Melgarejo)